

Brasil: La justicia llega a Espírito Santo

La histórica decisión de recomendar la intervención federal en el estado de Espírito Santo tomada por los miembros del Consejo Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia es un paso crucial en la lucha contra el delito organizado, las violaciones de derechos humanos y la impunidad en Brasil, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Durante años, los homicidios, la violencia y la corrupción atribuidos a la organización policial *Scuderie Detetive le Cocq* (SDLC) y a poderosos grupos económicos y políticos del estado han permanecido impunes.

La decisión pone de manifiesto la negligencia de las autoridades del estado a la hora de investigar los abusos sistemáticos contra los derechos humanos que se han cometido durante tantos años en Espírito Santo y el elevado grado de corrupción que invade los poderes ejecutivo y legislativo del estado.

La organización reconoce que la decisión de hoy nunca se habría llegado a tomar de no haber sido por la infatigable lucha de la comunidad de derechos humanos del estado contra esta impunidad tan enraizada, haciendo frente a constantes amenazas de muerte, intimidaciones y ataques.

La decisión de llevar hasta sus últimas consecuencias la intervención federal depende ahora del fiscal federal (*Procurador-Geral da República*) y del Tribunal Supremo Federal. Amnistía Internacional insta a ambas instituciones a que aprovechen esta oportunidad para garantizar los derechos humanos de todos los brasileños.

La organización espera que esta decisión lleve al enjuiciamiento de los responsables de los homicidios de, entre muchas otras personas, el padre Gabriel Maire, Jean Alvez da Cunha, Carlos Batista, José Maria Feu Rosa, Paulo Damião Tristão, Valdicio Barbosa dos Santos y Marcelo Denadai.

Información general

En 1997, el Congreso brasileño creó una Comisión Parlamentaria de Investigación Federal sobre narcotráfico. Al menos una cuarta parte del informe final de esta Comisión estaba dedicada a la situación en Espírito Santo, y en él se acusaba de diversos delitos, desde homicidios a evasión de impuestos, a personas que ocupaban puestos de poder, como el presidente de la asamblea legislativa, jueces de altas instancias e importantes miembros de la policía. Tres años después de la publicación de este informe en 1999, el estado de Espírito Santo no ha iniciado ninguna investigación policial ni judicial basada en este informe.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.